

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13610 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 10 Madrid anuncia:

Que en el concurso voluntario ordinario número 545/2012, del deudor Residencial Alameda, S.A., se ha dictado con fecha de 22 de marzo de 2013, auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la LC.

Madrid, 22 de marzo de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130015637-1